

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) Nº

01924

TEMUCO,

3 0 JUN. 2018

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D. S. Nº 135 (V. y U.) de 1978, publicado en el Diarlo Oficial de fecha 05/04/78 y sus modificaciones; b) Las disposiciones del D.L. Nº 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76;
- c) La Resolución Nº 1.600 de fecha 30/10/2008 de la Contraloría General de la República; d) El D.S. Nº 397 (V. y U.) de 1976 Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Decreto Nº 39 (V. y U.) de 2014, que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía

CONSIDERANDO:

- 1. La solicitud presentada por Ingeniero Constructor FELIPE PATRICIO SUAZO QUIÑIHUAL, RUT: , para inscribirse en el Registro Nacional de Consultores, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- 2. El Informe Técnico Nº 52 de fecha 29/06/2016, del Profesional Revisor Calificador del Depto. de Planes y Programas que indica que reúne los requisitos para inscribirse.

RESUELVO:

1. INSCRIBASE al Ingeniero Constructor FELIPE PATRICIO SUAZO QUIÑIHUAL, RUT: en el Registro Nacional de Consultores del MINVU, en los siguientes Códigos, Descripciones y Categorías:

Código	Descripción	Categoria
241900	GEOMENSURA Y TOPOGRAFÍA	3° Categoría
241906	TASACIONES	3º Categoría
241907	CAPACITACIÓN VIVIENDA	3° Categoría
241914	INSTALACIÓN DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE	3° Categoría
241915	INSTALACIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO	3° Categoria
241916	INSTALACIÓN DOMICILIARIA DE GAS	3º Categoría
241917	OTRAS INSTALACIÓN DOMICILIARIAS	3° Categoría
3382100	INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS Y PROCESOS	3° Categoría
33B2101	AUDITORIAS, PROYECTOS, PROGRAMACION DE OBRAS	3° Categoría
33B2102	INSPECCIÓN PARQUES / JARDINES	3° Categoria
44A2201	INSPECCIÓN DE OBRAS	3º Categoría
44A2203	ASESORÍA A LA CONTRATACIÓN DE OBRAS	3º Categoría
44B2302	ASESORÍA TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO HABITACIONAL	3° Categoría



2. La inscripción en el Registro tendrá vigencia de sels años a contar de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 28, del D.S. Nº 135/78 (V. y U.) y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

SECRETARIA TUMA ZEIDÁN SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL JENDA Y CONTROL REGION DE LA ARAUCANIA

RNA/RTH/RGM.

■ INTERESADO

Claro Solar Nº 1411, Temuco f.suazoingeniero@gmail.com

- REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES
- SERVIU IX REGIÓN
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- OFICINA DE PARTES